

## ANEXO I

Modelo de solicitud de admisión para la provisión de un puesto de Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Aznalcóllar.

1. Plaza a la que aspira.

2. Convocatoria.

- Lugar (Boletín Oficial del Estado número.....) y fecha de publicación.

3. Datos personales:

- Primer apellido.

- Segundo apellido.

- Nombre.

- Fecha de nacimiento.

- DNI.

- Domicilio a efectos de notificaciones (Calle/Plaza y número).

- Municipio.

- Provincia.

- Código Postal.

- Teléfono de contacto.

- Correo Electrónico.

4. Datos profesionales.

- Categoría profesional.

- Grupo.

- Situación administrativa actual: Activa, otras.

- Tipo de Administración: Estatal, Autonómica, Local.

- Ministerio/Consejería/Ayuntamiento.

- Área/Centro/Unidad.

- Denominación del puesto de trabajo que ocupa.

- Nivel.

- Municipio/localidad.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y características que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En.....a.....de.....del 200....

Firma del interesado/a

Aznalcóllar, 7 de julio del 2008.- El Alcalde.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Bormujos, de adhesión de la Entidad Local de Bormujos al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 2254/2008).*

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2006, con la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, lo que constituye mayoría absoluta legal, acordó adherirse al «Convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficina integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía».

Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas celebrada en Sevilla, el día 27 de marzo de 2007, una vez estudiada la solicitud de adhesión, por parte de este Ayuntamiento, y comprobada la cumplimentación de la documentación necesaria propone la incorporación de esta Entidad Local al Convenio de Oficinas Integradas

Bormujos, 23 de abril de 2008

*ANUNCIO de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de La Carolina, de rectificación de bases para la selección de personal.*

Publicadas en el BOJA, núm. 138, de 11 de julio de 2008, las bases y convocatoria que han de regir la provisión de seis plazas de Policía Local, por el sistema de turno libre y por el procedimiento de oposición, y habiendo advertido la existencia de un error en las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de Resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 2008, procede la rectificación de la base tercera, letra c), en el siguiente sentido.

Donde dice:

«Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres».

Debe decir:

«Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres».

La Carolina, 11 de julio de 2008.- El/la Alcalde/sa.

*ANUNCIO de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Utrera, de rectificación de bases para la selección de personal.*

Apreciado error en las bases por las que habrán de regirse la convocatoria de la plaza de Inspector de Policía, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de fecha 11 de julio de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación, por Resolución de Alcaldía de fecha 11.7.2008.

Base tercera: Solicitudes.

Donde dice:

«Dichas instancias, que serán facilitadas en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, haciendo constar en la misma que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de 8,30 a 13,30 horas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir:

«Dichas instancias, que serán facilitadas en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, haciendo constar en la misma que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de 8,30 a 13,30 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.»

Base quinta: Tribunal calificador.

Donde dice:

El Tribunal calificador estará compuesto de conformidad con el art. 8 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, por los siguientes miembros:

Presidente:

- El Alcalde Presidente o Concejales en quien delegue.

Vocales:

- Dos técnicos municipales designados por el Sr. Alcalde.

- Un representante designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Un representante designado por la Junta de Personal.

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Debe decir:

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Presidente:

- Un Funcionario designado por el Sr. Alcalde.

Vocales:

- Tres técnicos municipales designados por el Sr. Alcalde.

- Un funcionario designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Un funcionario designado por la Junta de Personal.

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utrera, 11 de julio de 2008.- El Secretario General, Juan Borrego López.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Arriaza León la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 9 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Antonio Arriaza León la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 6, 5.º D, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 189. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 4 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Francisca de los Santos Seda la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 5 de mayo de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a doña Francisca de los Santos Seda la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 8, 2.º C, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 244. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 4 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Andrés Rosa Roca la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Andrés Rosa Roca la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 5, 8.º D, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 167. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 4 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.